



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

TANQUE DE TORMENTAS DE LA EDAR DE LAS TORRES DE
COTILLAS. MURCIA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	22 de noviembre 2018
Licitación	TANQUE DE TORMENTAS DE LA EDAR DE LAS TORRES DE COTILLAS. MURCIA.
Presupuesto de Licitación	3.565.826,70 €
Entidad Contratante	Región de Murcia. ESAMUR
Fecha de Presentación	19/12/2018
Clasificación	E-1-4 / K-1-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. Procedimiento constructivo y estudio de interferencias con la explotación. Se valorará este aspecto entre 0 y 20 puntos.

El licitador describirá el procedimiento constructivo propuesto para la ejecución de las obras, con determinación de las fases de ejecución previstas y su programación, tendentes a la minimización de las interferencias de las obras con la explotación de las infraestructuras existentes. Se entiende por interferencia cualquier anomalía sobre el normal funcionamiento de las instalaciones afectadas. Así, se hará especial hincapié en la descripción de las medidas que se van a aplicar en cada fase de ejecución de obra para minimizar el posible impacto de las obras en la operatividad de la instalación y garantizar la continuidad de la explotación de las instalaciones en funcionamiento, la seguridad de los trabajadores de la EDAR y la protección del Medio Ambiente.

2. Adecuación de los materiales y equipos principales propuestos. Se valorará este aspecto entre 0 y 17,5 puntos.

El licitador identificará el fabricante de los materiales y equipos principales indicados en el anexo IV para cada lote, aportando sus especificaciones técnicas completas y cartas de compromiso del suministro de los materiales y equipos correspondientes, que deberán incluir referencia expresa al equipo o material suministrado y su plazo de entrega.

3. Criterio de estabilidad en el empleo. Se valorará este aspecto entre 0 y 4 puntos.

Se valorará el número de años de vinculación del técnico propuesto para el cargo de Jefe de Obra. Dicho Jefe de Obra, Ingeniero o Ingeniero Técnico, deberá acreditar experiencia en la ejecución de una o varias obras de construcción o rehabilitación de tanques de tormentas o instalaciones de tratamiento de aguas por valor de 1.500.000,00 €, IVA excluido, con importe mínimo por obra de 750.000 €. La distribución de la puntuación se realizará según las siguientes reglas:

- A la oferta con mayor número de días de vinculación transcurridos desde la fecha de alta hasta el día de presentación de ofertas le corresponderá la máxima puntuación.

- A las ofertas cuya fecha de alta se corresponda con la de presentación de ofertas, el personal propuesto esté pendiente de contratación o sea subcontratado se les aplicará un tiempo de vinculación de cero días y le corresponderán 0 puntos.

- El resto de ofertas se valorarán linealmente entre los dos valores antes citados en función del número de días de vinculación del personal propuesto en cada caso.

En el caso de personal con varios periodos de contratación no consecutivos con el mismo licitador o con empresas vinculadas del mismo grupo empresarial, sólo se considerará el número de días transcurridos desde la fecha de contratación más reciente, salvo que el tiempo transcurrido entre los distintos periodos de contratación sea inferior a 2 días laborables.

4. Mejoras al proyecto. Se valorará este aspecto entre 0 y 2,5 puntos.

El licitador propondrá las mejoras que considere sobre las instalaciones proyectadas, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Cada mejora incluirá una descripción detallada de la misma incluyendo, en su caso, especificaciones técnicas y documentación gráfica que permita su adecuada valoración técnica.

- Aunque el coste de las mejoras se considerará incluido en la oferta económica del concurso y no dará lugar a abono independiente, estas se deberán justificar económicamente de manera que puedan ser evaluadas desde el punto de vista de su relación calidad/precio estimado.

- Las posibles mejoras se referirán exclusivamente a alguna de las siguientes tipologías:

- o Mejora de la capacidad nominal de equipos u obras civiles.

- o Mejora de la durabilidad y/o condiciones de mantenimiento de los equipos u obras civiles.

- o Mejora de la eficiencia energética de equipos individuales o de la instalación en su conjunto.

- o Mejora de la instrumentación, sistemas de control y monitorización remota de las instalaciones proyectadas.

En caso de la presentación de mejoras que incumplan estas especificaciones se tendrán por no presentadas y no serán objeto de valoración.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de noviembre 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE